

ACTA NÚMERO 39-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausente con excusa: Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 39-2012

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 39-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 38-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Audiencias
 - 6.1 A Br. Ana Lucía Paíz López.
 - 6.2 A Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz.
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Seguimiento a denuncia presentada por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, en contra de la estudiante Ana Lucía Paíz López.
 - 7.2 Solicitud de personal docente para la Escuela de Química Biológica para el primer semestre de 2013.
 - 7.3 Solicitud de suspensión de actividades académicas para la Escuela de Química, el día 31 de octubre del presente año.
 - 7.4 Nombramiento de Coordinador y Tesorero de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.
- 8º. Asuntos Varios
 - 8.1 Solicitud de aprobación del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia-
- 9º. Nombramientos
 - 9.1 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 38-2012

2.1 Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 38-2012 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el día lunes 22 del presente mes, participó en reunión de la Comisión Consultiva del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, en donde se conoció el Plan de Trabajo de cada una de las Comisiones Intersectoriales, así como lo relacionado con proyectos FODECYT, FACYT y MULTICYT de las últimas convocatorias. Informa que en la última convocatoria se recomendaron 3 proyectos FODECYT de miembros de esta Facultad. Indica que tentativamente se programó para el 15 de noviembre la realización de sesión del CONCYT. Asimismo, que se aprobaron 4 convocatorias para presentar proyectos de investigación para el año 2013.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa con relación a sesión del Consejo Superior Universitario del miércoles 23 de octubre del presente año:

3.1.2.1 Informa que se presentó la propuesta de la metodología para llevar a cabo el proceso de Reforma Universitaria, por parte del grupo EPA y Claustros. Indica que la propuesta del otro grupo, conformado principalmente por representantes del Consejo Superior Universitario, ya se conoció. Informa que se programó el día 14 de noviembre para discutir en sesión del Consejo Superior Universitario, la fecha para que dicho Órgano de Dirección, en Sesión Extraordinaria tome las decisiones con relación al proceso de Reforma Universitaria.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2.2 Indica que el Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector, informó con relación a la aprobación del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2013, en donde se asignó el presupuesto proyectado para dicho año, así como otros montos extraordinarios que incluyen los necesarios para implementar un Hospital Universitario con énfasis en trasplantes, así como para operativizar lo relacionado con la carrera de Magisterio.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2.3 Informa que el Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector, informó que varias comunidades indígenas de Sololá están solicitando el retiro de la Universidad del Valle de las instalaciones que el Ejército donó hace varios años y que en dicho sitio se instale la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indica que el Señor Rector, informó que sí se aumenta el Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sí se puede abrir una sede regional en Sololá. Indica que el Señor Rector

se reunió con el Presidente de la República y el Ministro de Finanzas, principalmente para solicitar un aumento de ciento cincuenta millones de quetzales para fortalecer el servicio en los centros regionales y para considerar el aumento salarial del 8.33%, que para el año 2013 representa aproximadamente ciento diez millones de quetzales, de los cuales las autoridades del gobierno ofrecieron 40 millones desde este mismo año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2.4 Informa que solicitó una modificación de los tiempos para el cierre de los procesos de compra en la Universidad de San Carlos, para el presente año, de tal forma que se autorizó una prórroga hasta para el 9 de noviembre del presente año para el efecto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio Ref.Postgrado 184.10.2012 de fecha 18 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta copia del Informe Final del Diplomado "Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/Sida", implementado por la Unidad Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos en Seguridad Alimentaria y Nutricional del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.Subdir-512-2012 de fecha 12 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. Ana María Rojas de Monroy, M.Sc., Subdirectora de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, y dirigido al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual agradece el apoyo y cooperación brindado por esta Unidad Académica, para la capacitación del personal de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público, por medio de la impartición del Seminario "Riesgos de Sustancias Químicas", realizado el día martes 02 de octubre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio DGF No.946A-2012 de fecha 22 de octubre de 2012, suscrito por el Lic. Félix Cuellar Muñoz, Asistente Ejecutivo con el visto bueno del Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Director General Financiero, con relación a solicitud para la autorización de apertura de una cuenta bancaria en BANRURAL a nombre de "7th International Workshop on Edible Mycorrhizal Mushrooms-IWEMM-7", para operar los fondos de la realización del citado evento programado del 31 de julio al 03 de agosto de 2013, donde según lo expuesto, se considera que los movimientos bancarios de dicha cuenta no figurarán dentro del sistema operativo financiero de la Universidad al ingresar a las arcas universitarias, la Dirección General Financiera, considera que no está dentro de sus funciones autorizar la apertura de la cuenta bancaria que se solicita.

Asimismo, se indica que como la Junta Directiva tiene conocimiento y avala la realización de dicho evento, se sugiere que al finalizar el mismo el citado Órgano Colegiado, les requiera a los organizadores una liquidación de los fondos por ellos administrados.

Junta Directiva se da por enterada y con base a lo indicado por el Lic. Félix Cuellar Muñoz, Asistente Ejecutivo con el visto bueno del Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Director General Financiero, **acuerda:**

3.2.3.1 No autorizar la apertura de una cuenta bancaria en forma institucional para la el manejo de recursos financieros correspondientes al “7th International Workshop on Edible Mycorrhizal Mushrooms-IWEMM-7”.

3.2.3.2 Encomendar al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, y Presidente del Comité Organizador del “7th International Workshop on Edible Mycorrhizal Mushrooms-IWEMM-7”, realizar las gestiones necesarias para utilizar otra alternativa para el manejo de los fondos correspondientes, de lo cual tendrá que presentar un Informe de Liquidación a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda 10 días hábiles posteriores a la finalización de dicho evento académico.

3.2.4 Se conoce oficio REF.EQF.435.10.012 de fecha 23 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta el Informe de Actividades y el Reporte de Daños, elaborado por el personal docente de dicha Escuela, del período comprendido del 14 al 23 de agosto de 2012, tiempo en el cual fue inaccesible el Campus Central de esta Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio DIGA-A-185-2012 de fecha 24 de octubre de 2012, suscrito por el Ing. Rolando Grajeda Tobar, Director General de Administración, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3, Subinciso 7.3.2 del Acta No. 36-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 11 de octubre del presente año, informa que se definieron los horarios siguientes como período de realización de actividades académicas en la Universidad: a) De lunes a viernes de 05:00 a 22:00 horas, b) Sábado de 05:30 a 18:00 horas y c) Domingo de 06:00 a 18:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio REF.CMA/070/2012 de fecha 15 de octubre de 2012 y recibido el 22 del mismo mes, suscrito por la Licenciada Brenda R. López C., Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos de esta Unidad Académica, en donde según lo expuesto, solicita apoyo para poder estudiar la Maestría en Gestión de

la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, impartida en esta Facultad. Lo anterior en base a la normativa vigente.

Junta Directiva conoce y con base en base el Artículo 13 del Normativo para la Realización de Estudios de Postgrado del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como la importancia del Programa propuesto y la relevancia con la labor desempeñada actualmente en esta Facultad, **acuerda**, autorizar a la Licenciada Brenda R. López C., Profesora Titular y Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, la exoneración del 50% de las cuotas de los cursos de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, que se imparte por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica, con vigencia para los años 2013 y 2014.

4.2 Se conoce oficio D-CECON No.640-2012 de fecha 22 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. Mercedes Barrios Ruíz, Directora en Funciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita la autorización del gasto de Q.4,300.00 del renglón 122 del presupuesto ordinario de dicho Centro, para cubrir los gastos de elaboración e impresión de la Revista Ciencia y Conservación.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de promover los resultados científicos en la temática de la conservación biológica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.4,300.00 del renglón 122 del presupuesto ordinario del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para cubrir los gastos de elaboración e impresión de la Revista Ciencia y Conservación.

4.3 Se conoce oficio Ref.CEDE.375.10.2012 de fecha 25 de octubre de 2012, suscrito por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Junta de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita autorización de lo actuado por dicha Junta, en relación al evento NOG 2183986 relacionado con la REMODELACIÓN EN EL ÁREA DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS DEL LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS -LAPROMED- DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, UBICADO EN LA ANTIGUA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA 3 CALLE 6-47 ZONA 1, al cual se presentamos los siguientes oferentes: 1. SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A.: por un monto con IVA de trescientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y un quetzales con treinta y tres centavos (Q.349,231.33); monto sin IVA de trescientos once mil ochocientos trece quetzales con sesenta y nueve centavos (Q.311,813.69). 2. MELINI CONSULTORES, S.A. por un monto con IVA de quinientos cincuenta y nueve mil noventa y siete quetzales con setenta y un centavos (Q.559,097.71) y monto sin IVA de cuatrocientos noventa y nueve mil ciento noventa y cuatro quetzales con treinta y ocho centavos (Q.499,194.38). con base a lo anteriormente expuesto la Junta de Cotización acordó declarar el evento terminado desierto, ya que no cumple con los criterios de calificación establecidos para un laboratorio farmacéutico con base de calificación de

ofertas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Junta de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, autorizar lo actuado por dicha Junta, con relación al evento NOG 2183986 referente a la REMODELACIÓN EN EL ÁREA DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS DEL LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS -LAPROMED- DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, UBICADO EN LA ANTIGUA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA 3 CALLE 6-47 ZONA 1, al cual se presentamos los siguientes oferentes: 1. SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A.: por un monto con IVA de trescientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y un quetzales con treinta y tres centavos (Q.349,231.33); monto sin IVA de trescientos once mil ochocientos trece quetzales con sesenta y nueve centavos (Q.311,813.69). 2. MELINI CONSULTORES, S.A. por un monto con IVA de quinientos cincuenta y nueve mil noventa y siete quetzales con setenta y un centavos (Q.559,097.71) y monto sin IVA de cuatrocientos noventa y nueve mil ciento noventa y cuatro quetzales con treinta y ocho centavos (Q.499,194.38), en donde se declaró el evento *terminado desierto*, ya que no se cumple con los criterios de calificación establecidos para un laboratorio farmacéutico en base a la calificación de ofertas.

4.4 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y Presidente del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como la importancia de la divulgación de los resultados de la investigación científica generados en esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.15,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.22 de Administración Central, para la elaboración e impresión de 600 ejemplares de la Revista Científica, tamaño carta, carátula impresa a full color el tiro y un color el retiro, en papel couche base 100 con barniz UV, páginas interiores a full color y a un color, impresas en papel couche base 100.

4.5 Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de las actividades de estímulo y reconocimiento al personal docente y administrativo de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.5,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir los gastos de alimentación, alquiler de mobiliario y premios a otorgar en una Actividad de Integración Facultativa, a llevarse a cabo el día miércoles 21 de noviembre en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, Zona 12.

4.6 Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de las actividades de integración, estímulo y reconocimiento al personal docente que funge en administración académica, así como para los representantes estudiantiles que participan en los diferentes puestos de dirección universitaria y organizaciones

estudiantiles de esta Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.3,000.00 de la partida 4.5.37.4.03.1.96 del Presupuesto Autofinanciable Biotopos del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para cubrir los gastos de alimentación para una Actividad de Integración Académica, a llevarse a cabo el día lunes 19 de noviembre del presente año.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de la Facultad, con relación a solicitud de autorización de asignación de cursos para el presente semestre en forma extemporánea y como una forma de propiciar el orden en los procesos de asignaciones académicas que permiten el adecuado control y seguimiento de los estudiantes por parte de cada Profesor responsable de curso, así como por la oficina de Control Académico de ésta Facultad, y considerando que la información sobre dichos procesos se hace del conocimiento de los estudiantes desde el inicio de sus actividades en ésta Facultad, así como que dichos procesos se realizan en línea durante 24 horas al día y en fechas previamente establecidas, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar por última ocasión la asignación extemporánea de cursos, a los estudiantes: Isabel Herrera Díaz, Carné No. 2008-10261 de la carrera de Química Farmacéutica; Clara Aracely Jiménez Cardona, Carné No. 2009-10745 de la carrera de Química Biológica; Gerardo Alexander Chan Escalante, Carné No. 2011-19663 de la carrera de Química Farmacéutica y Kristian Josué Flores Guzmán, carné No. 2008-17021 de la carrera de Química Biológica; para el efecto deben cumplir con todos los requisitos académicos correspondientes. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, realizar la asignación de cursos correspondiente.

5.1.2 Reiterar a los estudiantes Isabel Herrera Díaz, carné No. 2008-10261 de la carrera de Química Farmacéutica; Clara Aracely Jiménez Cardona, carné No. 2009-10745 de la carrera de Química Biológica; Gerardo Alexander Chan Escalante, carné No. 2011-19663 de la carrera de Química Farmacéutica y Kristian Josué Flores Guzmán, carné No. 2008-17021 de la carrera de Química Biológica, que a partir del mes de enero de 2013 ya no se concederán autorizaciones de asignaciones de cursos y/o de sección en forma extemporánea. Asimismo, se les recuerda que no es permitido el cambio de sección, ni la asignación de cursos con traslape de horario, ni la asignación de cursos sin el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

5.2 Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de la Facultad, con relación a solicitud de autorización de asignación de cursos para el presente semestre sin tener cumplido el requisito de idioma inglés, y

como una forma de apoyar el avance académico de todos los estudiantes de ésta Facultad, **acuerda:**

5.2.1 Autorizar por última ocasión la asignación de cursos sin tener cumplido el requisito de idioma inglés a la estudiante: Deyling Michelle Maldonado de León, carné No. 2008-17440 de la carrera de Química Biológica. En consecuencia se concede como fecha, sin posibilidad de prórroga, hasta el 31 de mayo de 2013 para el cumplimiento del requisito de idioma inglés.

5.2.2 Reiterar a la estudiante Deyling Michelle Maldonado de León, carné No. 2008-17440 de la carrera de Química Biológica; que a partir del mes de julio del año 2013, ya no se concederán autorizaciones para asignaciones de cursos sin contar con el cumplimiento del requisito de idioma inglés y de computación, por lo que para todos los estudiantes que tengan pendiente el cumplimiento de dicho requisito cuentan hasta el 31 de mayo de 2013 para cumplir con el mismo.

5.3 Se conoce oficio recibido en fecha 18 de octubre de 2012, suscrito por la estudiante Patricia Alejandra Armas Samayoa, Carné No. 2010-21633, Secretaria de Actas de la Organización de Estudiantes de Nutrición, y por la estudiante Mirtala de Rocío Bonilla Orejel, Carné No. 2009-45798 de la carrera de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicitan autorización para asignarse cursos durante el primer semestre de 2013 sin cumplir con el requisito de idioma inglés.

Junta Directiva conoce y con base en los acuerdos previos emitidos por este Órgano de Dirección, se les recuerda a las estudiantes Patricia Alejandra Armas Samayoa, Carné No. 2010-21633 y Mirtala de Rocío Bonilla Orejel, Carné No. 2009-45798, ambas de la carrera de Nutrición, que para todos los estudiantes que tengan pendiente el cumplimiento de dicho requisito cuentan hasta el 31 de mayo de 2013 para cumplir con el mismo, por lo que a partir del mes de julio del año 2013 ya no se concederán autorizaciones de asignación de cursos sin cumplir con los requisitos de idioma inglés y computación. Para efectos de asignación de cursos durante el primer semestre de próximo año, deben presentar esta solicitud ante este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda la tercera semana del mes de enero de 2013, adjuntando la constancia de avance de cumplimiento del requisito de idioma inglés.

5.4 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda autorizar a:**

5.4.1 BR. JOSUÉ DAVID SÁNCHEZ PINILLOS, CARNÉ No. 2004-13370, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Filosofía de la Ciencia	Filosofía de la Ciencia (010145)

5.5 Se conoce oficio recibido en fecha 24 de octubre de 2012, suscrito por las estudiantes Ana Lucia Ramírez y Andrea Orellana, como representantes de los estudiantes de quinto año de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicitan autorización para poder realizar la “Fiesta de Cierre” en el parqueo que se encuentra ubicado entre el edificio S-12 y T-12, así como el uso de los servicios sanitarios del Edificio T-12, para el día viernes 16 de noviembre del presente año, en el período comprendido de 6:30 pm a 1:00 am. Asimismo indican que cuentan con el apoyo de la Cervecería Brahma, quien proporcionará producto, toldos, mesas, sillas y música.

Junta Directiva conoce y con base en Punto SÉPTIMO, Inciso 7.13 del Acta No. 03-2012 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 22 de febrero de 2012, en donde se acuerda: ...”4) Prohibir la realización de actividades festivas de cualquier naturaleza. ...5) Reiterar categóricamente la prohibición de portar armas de cualquier naturaleza, así como la distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas o fermentados en todos los recintos universitarios...8) Prohibir a cualquier persona permanecer en las diferentes instalaciones universitarias después del horario de las jornadas académicas establecidas en esta Casa de Estudios; así como en base a oficio DIGA-A-185-2012 suscrito por el Ing. Rolando Grajeda Tobar, Director General de Administración, por medio del cual indica que se definieron los horarios de actividades de esta Casa de Estudios, de tal forma que de lunes a viernes se establece un horario de 05:00 a 22:00 horas; **acuerda**, no acceder a lo solicitado por las estudiantes Ana Lucia Ramírez y Andrea Orellana, para poder realizar la “Fiesta de Cierre” en el parqueo que se encuentra ubicado entre el edificio S-12 y T-12, así como el uso de los servicios sanitarios del Edificio T-12, para el día viernes 16 de noviembre del presente año, en el período comprendido de 6:30 P.M. a 1:00 A.M.

5.6 Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de la Facultad, con relación a solicitud de autorización para llevar el curso Química III, durante el segundo semestre en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, **acuerda**, autorizar a los siguientes estudiantes:

5.6.1 Margareth Litta Josse García Pérez, Carné No. 2012-19911, Joseline Zucely López Cárdenas, Carné No. 2012-19883 de la carrera de Químico Biólogo; Marlín Marilí Estrada Barrera, Carné No. 2012-14494, Grecia Gabriela Monzón Alfaro, Carné No. 2012-22340 de la carrera de Químico Farmacéutico; para que puedan cursar durante el segundo semestre del año 2012, Química III en la Facultad de Ingeniería,

equivalente al curso de Química General I de ésta Unidad Académica, siempre y cuando se cuente con el aval de la Junta Directiva de dicha Facultad. Asimismo, informar a los estudiantes que, en caso de aprobar dicho curso, deberán realizar el trámite de equivalencia correspondiente ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

SEXTO

AUDIENCIAS

6.1 A estudiante Ana Lucía Paíz López.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la estudiante Ana Lucía Paíz López, quien se presenta en compañía de su abogada la Licda. Mariela Hidalgo, colegiada No.11661.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, procede a informar a la estudiante Paíz López, la razón de convocarla a esta audiencia.

Doctor Cobar Pinto: solicita al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de Junta Directiva, leer el documento que presentó el Lic. Luis Hugo Santa Cruz.

Br. Ana Lucía Paíz López: indica que le presentó al Dr. Cobar una copia de una carta de amor que el Licenciado Santa Cruz le dio en Junio de este año, cuando ella estaba en curso de vacaciones y ya había terminado todo lo relacionado con el curso de Química Orgánica III. Indica que en ese período del año, un día el Licenciado Santa Cruz le pidió que entrara a su cubículo, a lo cual ella se rehusó, por lo que afuera del cubículo el Licenciado le entregó un papel y lo guardó, cuando lo leyó y vio el contenido, pensó que era una situación totalmente ridícula. Informa que cuando empezó el segundo semestre el Licenciado Santa Cruz la volvió a ver en el pasillo del T-12 y le preguntó si sentía algo por él y que ante el amor no hay edad y que estaba perdidamente enamorado de ella, y le preguntó si le correspondería, ante lo cual ella enfáticamente le dijo que no. Indica que luego de que cerraron la universidad y se reanudaron las actividades en la Facultad resultó que no podía asignarse los cursos, por lo que al dirigirse a Control Académico le informaron que tenía problemas con un curso, por lo que decidió hablar con el Decano. Indica que esto le pareció raro ya que fue después de que el Licenciado Santa Cruz la abordara y que ella rechazara lo solicitado por él. Informa que todo lo que él Licenciado Santa Cruz dice le parece fuera de lugar.

Licda. Mariela Hidalgo Morales: indica que con base a lo escuchado es evidente que la acusación del Licenciado Santa Cruz es falsa, el viene a argumentar cuestiones indecorosas e inmorales así como tomando en cuenta la edad del Licenciado, y tomando en cuenta la nota que el Licenciado le escribió a la señorita, más parece un acoso sexual del Licenciado y más parece que se dañó su ego. Solicita que se tome en cuenta la nota escrita por él. Además solicita que se tome en cuenta que ella es una buena estudiante. Indica que es cuestionable que venga tantos meses después a

corregir la nota del examen, por lo que está violando su derecho como persona, como mujer, por lo que hay que tomar en cuenta las leyes vigentes del país incluyendo la ley contra el femicidio, por lo que solicita que se desestime las peticiones del Licenciado.

Bachiller Paiz López: procede a leer la nota escrita por el Licenciado Santa Cruz, de la cual hace entrega de una copia. Le surge mucha duda sobre el actuar del Licenciado Santa Cruz, incluso le da temor cualquier acción inapropiada que dicho Licenciado pueda tomar contra ella.

Doctor Cobar Pinto: le indica a la Br. Ana Lucía Paíz López, que todo lo sucedido durante el presente semestre lo informó a Junta Directiva y que el Licenciado Santa Cruz insistió en presentar la nota con las solicitudes correspondientes.

Bachiller Paiz López: indica que es notorio que el Licenciado Santa Cruz no se quedó conforme con toda la situación.

Doctor Cobar Pinto: le pregunta ¿después de que platicaron en agosto de este año, el Licenciado Santa Cruz la buscó o la siguió por algo?

Bachiller Paiz López: no, no lo ha visto para nada.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿hay algunos hechos que sean ciertos en la nota dirigida por el Licenciado Santa Cruz. Usted platicaba con él en forma privada en su cubículo?

Bachiller Paiz López: casi nada, y nunca estuve sola con el Licenciado Santa Cruz, puesto que siempre me presenté acompañada por un compañero. Indica que nunca platicó con él en forma privada. Informa que sólo se acercaba al cubículo para ver notas y reitera que siempre con algún compañero.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: ¿lo de los abrazos y besos en la mejilla fue cierto?, ¿siempre se presentó con un compañero por miedo o algo raro?

Bachiller Paiz López: no, durante todo el semestre no sentí nada raro. Me di cuenta de las intenciones del Licenciado Santa Cruz hasta que me entregó la nota en junio. Indica que cuando publicó las notas a finales de mayo todos los estudiantes del curso ganaron, incluyéndola a ella. Indica que le deja una gran duda de porqué hasta ahora él quiere cambiar las notas, tomando en cuenta que hasta el acta del curso está firmada.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: ¿en algún momento vio su examen final?

Bachiller Paiz López: no, ya que pense que salí bien en el examen final.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: ¿qué dicen sus compañeros de esta situación?

Bachiller Paiz López: indica que sólo lo ha comentado con su círculo más cercano y que sus compañeros tienen miedo de que el Licenciado pueda tomar otras medidas en contra de ella.

Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto: lamenta la situación, y la posición de un catedrático siempre es superior en relación con los estudiantes, por lo

que lo del acoso no aplica. Indica que al leer el documento enviado a Junta Directiva por el Licenciado Santa Cruz parece que el Licenciado tiene algún tipo de problema.

Licenciada Hidalgo: solicita que al resolver se tome en consideración la situación y ante todo respaldar al estudiante, para proteger su derecho de su estabilidad emocional y tomar las medidas pertinentes por la situación inmoral y vergonzosa. También solicita que como autoridades se vele por la seguridad de la estudiante y que se aplique la normativa universitaria que corresponda, ya que esta es una casa de estudios en donde ningún estudiante debe padecer esta problemática.

Docto Cobar Pinto: indica que deben tener la seguridad de que Junta Directiva tomará las mejores decisiones apegadas a la ley universitaria.

Junta Directiva se da por enterada.

6.2 A Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, procediendo a explicar la razón de ser convocado a esta audiencia. Le pregunta si tiene algo que añadir a lo que expresó en la solicitud y la nota de relato de los hechos con que respalda la denuncia ante la estudiante Ana Lucia Paiz López.

Lic. Luis Hugo Santa Cruz: no tiene nada que añadir.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: indica que ve dos casos, la acusación de acoso y otra la nota del examen. Al ver la nota de relato de hechos, se puede interpretar que hizo ganar a algunos estudiantes.

Licenciado Santa Cruz Cruz: al hacer revisión posiblemente algunos estudiantes ganaron el curso. Solicita que se revise la trayectoria académica de la estudiante.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: ¿cuál es la razón de venir hasta esta fecha para pedir la corrección de la nota de la estudiante Ana Lucia Paiz López?

Licenciado Santa Cruz Cruz: por todo lo que sufrió le dio desconfianza la estudiante por lo que guardó el examen de ella. Debido a que se jubilaría obligatoriamente ya no puso atención en la situación y hasta agosto se percató del asunto.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: ¿antes de esta situación ya conocía a la estudiante Ana Lucia Paiz López?

Licenciado Santa Cruz Cruz: Indica que él percibió que ella ya lo conocía de alguna forma.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: ¿Usted se enamoró de la estudiante Ana Lucia Paiz López?

Licenciado Santa Cruz Cruz: sí y mucho. Indica que durante el semestre nunca le hizo ver nada de esto. En la reunión en su cubículo donde la estudiante Ana Lucia Paiz López le acercó las rodillas fue donde él pensó que eso era una provocación.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: con relación al documento entregado, se comenta que se tapaba la cara al saludarlo, ¿cómo era esa situación?, ¿cuál podría ser la razón?

Licenciado Santa Cruz Cruz: se tapaba la cara y no dejaba que le viera la cara. Quizás porque lo conocía de antes.

Doctor Melgar Valladares: le pide explicación de lo comentado con relación a qué todos habían ganado y que no daba revisión y no quería hacer exámenes de recuperación.

Licenciado Santa Cruz Cruz: no doy revisión igual que otros profesores, ya que los estudiantes sólo llegan con él y ven su examen.

Doctor Melgar Valladares: ¿qué acción realizó con los estudiantes que tenían menos de 61 puntos de nota final?

Licenciado Santa Cruz Cruz: al darles revisión a veces les agregaba el punto para llegar a 61.

Doctor Melgar Valladares: ¿a qué se refiere con qué a algunos estudiantes los perdonaba?

Licenciado Santa Cruz Cruz: les subía el punto para llegar de 60 a 61.

Doctor Melgar Valladares: ¿el examen final de la estudiante lo calificó junto con todos los demás exámenes?

Licenciado Santa Cruz Cruz: sí

Doctor Melgar Valladares: le solicita ampliación sobre lo descrito sobre que no quería hacer exámenes de recuperación

Licenciado Santa Cruz Cruz: se recordaba que alguien había perdido pero no sabía quién era. En agosto se encontró con el examen final y resultó que era el examen de Ana Lucía Paiz López. Al principio no tenía ganas de acusar a la estudiante, fue pasando el tiempo que presentó la denuncia. No quería hacer exámenes de recuperación porque se suponía que se tenía que jubilar obligatoriamente.

Doctor Melgar Valladares: tiene copia de los demás exámenes y material de los estudiantes de ese curso.

Licenciado Santa Cruz Cruz: no tiene ningún documento, todo lo tiró.

Doctor Melgar Valladares: ¿porqué le dio desconfianza el examen de la estudiante Ana Lucia Paiz López?

Licenciado Santa Cruz Cruz: por todo lo que había pasado con relación al acoso. Vio que se había confundido con la nota consignada a la estudiante, ya que faltaba multiplicar por 0.3 los puntos obtenidos totales en el examen final.

Doctor Melgar Valladares: ¿de dónde surge la desconfianza que lo obligó a revisar el examen final de la estudiante Ana Lucía Paiz López?

Licenciado Santa Cruz Cruz: es porque hay conexión directa ante el acoso que la estudiante mostró durante el semestre. Indica que la estudiante logró que se

enamorara de ella, sin embargo mientras fue su profesor nunca le dijo, ni hizo nada inapropiado.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: ¿en ocasiones anteriores ha tenido alguna situación similar a esta con otra u otras estudiantes?

Licenciado Santa Cruz Cruz: sí ha tenido, pero hasta después de completar todo lo relacionado con el curso.

Br. Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto: posterior al curso, ¿Usted la buscó y quiso entablar algún tipo de comunicación con ella?

Licenciado Santa Cruz Cruz: posiblemente, después de colocar las notas se recuerda que ella lo fue a abrazar porque estaba feliz de haber ganado. Indica que el 8 de junio de este año la llamó para que fuera a su cubículo para declararle su amor, le hizo una nota la cual le entregó y la estudiante se llevó el papel donde había escrito frases de amor. Indica que ya presentó un memorial a los Derechos Humanos y al Ministerio Público y a toda institución que tiene que ver con los derechos de la mujer.

Doctor Cobar Pinto: le informa que Junta Directiva ya inició con la investigación del caso y que se resolverá con base a la ley universitaria vigente.

Junta Directiva se da por enterada.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Seguimiento a denuncia presentada por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, en contra de la estudiante Ana Lucía Paiz López.

Se conoce oficio DEQ.No.291.10.2012 de fecha 23 de octubre de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta la calificación del Examen Final del curso de Química Orgánica III de la estudiantes Ana Lucía Paiz López, de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según el criterio del Doctor Pérez Sabino, corresponde una nota de 22 puntos sobre la base de 100 puntos.

Como antecedente se tiene:

a) Oficio de fecha 08 de octubre de 2012 y recibido el 17 del mismo mes, suscrito por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, Profesor Titular del Departamento de Química Orgánica y Responsable del Curso de Química Orgánica III de la carrera de Química Farmacéutica, impartido durante el primer semestre del presente año, en donde según lo expuesto denuncia a la estudiante Ana Lucia Paiz López, carné No. 2009-10820 de la carrera de Química Farmacéutica, de acoso sexual durante el primer semestre de 2012, por lo que solicita, literalmente: "1. Que se sancione drásticamente, de acuerdo a la Legislación Universitaria Vigente, a la estudiante de Química Farmacéutica Ana Lucía Paiz López, carné número 2009-10820. 2. Que se deje sin efecto la nota de 67/100 que le asigné a la estudiante Ana Lucía Paiz López, carné número 2009-10820 en el Acta de Examen Final del curso de Química Orgánica III, Código 053225 de la

Carrera de Química Farmacéutica, impartido durante el primer semestre de 2012 y en su lugar se coloque la nota correcta que es de 50/100 puntos (adjunto copia del examen final del curso en donde consta mi equivocación).”

b) Audiencia concedida a la estudiante Ana Lucía Paiz López, según consta en el Punto SEXTO, Inciso 6.1 de esta misma Acta.

c) Audiencia concedida al Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, según consta en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 de esta misma Acta.

Junta Directiva considerando la definición de “acoso sexual” que según la Real Academia de la Lengua Española se define como “El que tiene por objeto obtener los favores sexuales de una persona cuando quien lo realiza se halla en posición de superioridad respecto de quien lo sufre”, **hecho que no se circunscribe a este caso;** considerando también la información y documentación presentada en la audiencia concedida a la estudiante Ana Lucía Paiz López, así como en la audiencia concedida y documentación presentada por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, y con base al Artículo 30, literales “a)”, “b)” y “f)” del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), **acuerda:**

7.1.1 No acceder a lo solicitado por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, con relación a la denuncia de acoso sexual por parte de la estudiante Ana Lucía Paiz López, por improcedente.

7.1.2 Realizar una investigación académica acerca del desarrollo del curso de Química Orgánica III de la carrera de Química Farmacéutica, llevado a cabo durante el primer semestre del 2012. En consecuencia se encomienda al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, solicitar al Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, un Informe Circunstanciado del desarrollo de dicho curso, que incluya toda la documentación relacionada al mismo, incluyendo exámenes parciales y exámenes finales resueltos por los estudiantes, claves, programa del curso y cuadro detallado de notas para determinar las zonas y notas finales. Lo anterior en fecha que no exceda el día martes 30 de octubre del presente año.

7.1.3 **Dispensar para próxima sesión lo relacionado con la nota final del curso de Química Orgánica III de la estudiante Ana Lucía Paiz López.**

7.2 **Solicitud de personal docente para la Escuela de Química Biológica para el primer semestre de 2013.**

Se conoce oficio REF.EQB.539-2012 de fecha 22 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita se proporcione los fondos necesarios para el personal docente (14 profesores y 11 auxiliares de cátedra), que se hace necesario para el adecuado cumplimiento de las actividades docentes de los cursos que se ofrecerán durante el primer semestre del año 2013.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que en la gestión de solicitud de presupuesto extraordinario para plazas docentes, así como en las reprogramaciones de plazas docentes correspondiente al primer semestre de 2013, previo a la evaluación y priorización correspondiente se tome en cuenta lo solicitado por la M.A. Eugenia Paredes.

7.3 Solicitud de suspensión de actividades académicas para la Escuela de Química el día 31 de octubre del presente año.

Se conoce oficio DEQ.No.293.10.2012 de fecha 23 de octubre de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita autorización para la suspensión de actividades académicas de la Escuela de Química para el día miércoles 31 de octubre del presente año, a partir de las 09:00 horas, a efecto de que profesores y estudiantes de dicha Escuela, participen en las actividades académicas, sociales y deportivas que se llevarán a cabo en las instalaciones del edificio de UVIGER y de la Dirección General de Energía Nuclear, en conmemoración del Día del Químico.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, y como una forma de apoyar la realización de actividades de integración entre docentes, estudiantes y personal administrativo, **acuerda**, autorizar la suspensión de actividades académicas de la Escuela de Química para el día miércoles 31 de octubre del presente año, a partir de las 09:00 horas, a efecto de que profesores, estudiantes y personal administrativo de dicha Escuela, participen en las actividades académicas, sociales y deportivas que se llevarán a cabo en las instalaciones del edificio de UVIGER y de la Dirección General de Energía Nuclear, en conmemoración del Día del Químico.

7.4 Nombramiento de Coordinador y Tesorero de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar a la Dra. María José Dardón Peralta, como Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, y al Sr. Abel Esteban López Pacheco, como Tesorero de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, con vigencia del 25 de octubre de 2012 al 15 de febrero de 2013, y con vigencia para fines salariales del 03 al 31 de diciembre de 2012.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Solicitud de aprobación de Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio Ref. Postgrado 188.10.2012 de fecha 23 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual adjunta copia del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su conocimiento y aprobación, así como posterior envío al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión.

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda**, nombrar a:

9.1.1 LICENCIADO MILTON ESTUARDO DEL CID HERNÁNDEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,877.00, durante el período comprendido del 02 de noviembre al 30 de noviembre de 2012, con un horario los días viernes de 16:00 a 21:00 horas, para realizar pruebas de admisión a los interesados en las diferentes maestrías que se imparten en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Farmacia, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 02.

9.1.2 LICENCIADO DANIEL OLIVERIO ORTÍZ MATA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2012, con un horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **NEGOCIOS GLOBALES** en el octavo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 09.

9.1.3 LICENCIADO HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2012, con un horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso **de ESTRATEGIA EMPRESARIAL II** en el octavo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 11.

9.1.4 LICENCIADA MIRIAM ESTELA CHÁVEZ RAMÍREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 30 de noviembre de

2012, con un horario los días lunes de 14:00 a 17:00 horas, martes de 16:00 a 21:00 horas, miércoles de 15:00 a 17:00 horas y jueves de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD II** en el octavo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 10.

9.1.5 LICENCIADO MAYNOR ALFREDO ORDÓNEZ GUTIÉRREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 02 de agosto al 30 de septiembre de 2012, con un horario los días lunes, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD III** en el tercer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 20.

9.1.6 LICENCIADA MIRIAM ESTELA CHÁVEZ RAMÍREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2012, con un horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **ANÁLISIS ESTADÍSTICO EN LOS SISTEMAS DE CALIDAD** en el tercer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 23.

9.1.7 LICENCIADA MICHELLE MARIE MONROY VALLE DE TREJO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2012, con un horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL I** en el cuarto trimestre de la en Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 16.

9.1.8 LICENCIADO BENITO ALFREDO SOLER CARDOSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2012, con un horario de lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FARMACOGNOSIA Y CONTROL DE**

CALIDAD I y II en el tercer y cuarto trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 12.

CIERRE DE SESIÓN: 19:00 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Carlos Francisco Porras López
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO